

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

---

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PENALES

AÑO 2025

Carrera: Tecnicatura en Minoridad y Familia

PROFESOR A CARGO:

Dr. Axel G. López.

Equipo de cátedra:

Tca. María Cristina Couselo Bandín (J T P)

Lic. Rodolfo Oscar Rodríguez (Ayte. 1ra.)

*PROGRAMA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES y BIBLIOGRAFÍA*

## FUNDAMENTACIÓN:

Un fenómeno registra un preocupante incremento: el de una gran cantidad de personas, indistintamente mayores o menores de 18 años de edad y de diversos géneros, internadas en instituciones de encierro con el propósito declamado de favorecer su reinserción en el medio social del que provienen, mediante la aplicación de una serie de medidas pretendidamente educativas.

Al analizar el problema en detalle podemos observar que la reeducación que se pretende lograr es en realidad una serie de actividades básicamente disciplinadoras inspiradas en teorías abrumadoramente contraproducentes. La consecuencia es la reproducción del circuito que llevó a la institucionalización de las personas en conflicto con la ley penal: huellas profundas en lo moral y físico, alteración del plexo de valores, mayor marginación, cierre de los canales de reinserción social y regreso a las actitudes transgresoras.

Los protagonistas resultan casi siempre los mismos. Generalmente se trata de jóvenes de sectores pobres que, iniciando trayectorias de encierro en instituciones de castigo para niñas, niños y adolescentes<sup>1</sup>, continúan en la mayoría de edad en las cárceles del sistema penitenciario produciendo un deterioro importante en el plano personal y relacional. Estos efectos trascienden a la persona, y el sujeto de afectación pasa a ser también el medio cercano, generalmente la familia.

La tarea del Técnico y la Técnica en Niñez, Adolescencia y Familia, entonces, pasa por enfocar la temática consciente de las características en que se enmarca, para actuar como un agente de cambio social y no un mero reproductor de medidas. En esta inteligencia resulta indispensable que conozca: a) El universo normativo que regula la problemática del delito, su evolución y la realidad de su aplicación en el ámbito de la justicia nacional y de la provincia de Buenos Aires; b) las diversas teorías clásicas y modernas de la criminalidad que intentan explicar el fenómeno y a cuyo influjo surgieron, en diferentes etapas históricas, las normas legales que lo regulan, así como las diversas técnicas de abordaje que se proponen desde las posturas latinoamericanas contemporáneas.

Una visión crítica de la evolución histórica y las formas actuales de discriminación y criminalización de infancias, juventudes y géneros posibilitará la elaboración de propuestas teóricas y la implementación de líneas de acción alternativas, tarea esta que distingue a quien desempeña su rol -en el presente caso, el de Técnico y Técnica en Niñez, Adolescencia y Familia- en forma activa.

---

<sup>1</sup>Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad (Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 1°)

## OBJETIVOS:

El Seminario tiene como objetivo general proveer a las personas cursantes conocimientos que posibiliten, en su futuro profesional, vincular conceptual y empíricamente el fenómeno de la criminalización en general y, en particular, la criminalización de juventudes y géneros. De tal guisa, se busca que las/los estudiantes:

Conozcan los contenidos de la legislación vigente relativa a niños, niñas, adolescentes y adultos en conflicto con la ley penal, y su evolución en nuestro país.

Comprendan reflexivamente las lógicas de instituciones y operadores del ámbito judicial, asistencial y penitenciario en cuanto a la concreta aplicación de aquel corpus legal, así como los enunciados y realidades en las modalidades de ejecución de la pena privativa de libertad en adultos.

Conozcan y analicen críticamente los diferentes procesos de construcción social de sujetos peligrosos y del “enemigo social” a lo largo de la historia de las civilizaciones humanas en Occidente, así como el devenir de dichos procesos en Argentina y la región.

Problematicen reflexivamente las instancias cotidianas e institucionales de discriminación, estigmatización y criminalización de juventudes y géneros, así como las políticas públicas orientadas a dichas temáticas.

A estos fines se llevará a cabo la implementación de un conjunto de actividades teórico-prácticas desarrolladas a través de dos áreas de abordaje que permitirán visualizar los aspectos sociopolíticos, culturales e institucionales del problema y cuya articulación, para su comprensión, es indispensable.

Para ello, una serie de contenidos provenientes de áreas diferentes pero complementarias, como la Sociología y el Derecho, constituirán insumo teórico para el y la estudiante. Por entender los integrantes de la cátedra que la problemática abarca tanto a niñeces, adolescencias y familia, los contenidos que se le proveerán a las y los cursantes se relacionan tanto con las personas en conflicto con la ley penal como con el sistema punitivo, es decir, la agencia judicial y las instituciones de encierro de niños, niñas y adolescentes, así como de cárceles para adultos.

Así, la organización de los contenidos del Seminario tomará en cuenta la presencia de ambas áreas, tal como se expone a continuación.

## UNIDADES PROGRAMÁTICAS:

### UNIDAD 1:

(Área Sociológica) Teorías criminológicas. Historia

Antecedentes: Antigüedad, Medioevo: pensamiento mágico-pensamiento religioso.

La escuela Clásica.

El modelo estructural-funcionalista.

(Área Técnica-Legal)

Ley Penal argentina. Ámbito de validez y ejecución.

Principios constitucionales de legalidad y reserva.

Elementos del delito.

### Bibliografía Obligatoria:

“Código Penal de la Nación Argentina” y Legislación complementaria.

*Constitución de la Nación Argentina*. Eudeba. 2004

Elbert, Carlos. *Manual básico de Criminología*. Eudeba. 2012

Federici, Silvia. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón. 2010

### Bibliografía Ampliatoria:

Kramer, H., Sprenger, J. *Malleus Maleficarum*. Remanso. 2021

López, Axel. *La ley Penal*. Apunte de cátedra. 2021

### UNIDAD 2:

(Área Sociológica) : Teorías criminológicas y representación social del delito en la Modernidad

Los modelos consensualista, pluralista y conflictualista.

La escuela biológico-positivista. El darwinismo social.

(Área Técnica- Legal)

Análisis la Ley 22278. Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en la Pcia de Buenos Aires.  
Análisis de la ley 13.634. Garantías procesales en el procedimiento de responsabilidad penal juvenil.  
Institutos de seguridad en el proceso penal. Derivación. Causas de ingreso. Reglamentos internos.  
Medidas sancionatorias alternativas. Análisis de los artículos 63 y 64 de la ley13.634. Medidas de Seguridad.

### Bibliografía Obligatoria:

*Ley 12256 - De Ejecución Penal Bonaerense*.

López, A; Machado, R. *Análisis del Régimen de Ejecución Penal*. Ed. Fabián Di Plácido. 2014

Taylor, I. ; Walton, P.; Young, J. “*Criminología crítica*”. Siglo XXI. 1977.

Freidenraij, Claudia. *En la Leonera. El encierro policial de menores 1890-1920*. Revista Historia de las prisiones. N.º 1, 2015

Caimari, Lila. “*Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 – 1955*”. Siglo XXI. 2004

Couselo, Cristina. *Introducción al sistema de responsabilidad penal juvenil en Buenos Aires – Apunte de cátedra*.

Couselo, Cristina. *Procedimiento proceso penal juvenil – Apunte de cátedra*.

Couselo, Cristina. *Jóvenes No Punibles en la provincia de Buenos Aires – Apunte de cátedra*.

“*Régimen Penal Minoril – Ley 22.278*”

Bibliografía ampliatoria

Rodríguez, Rodolfo. *La huelga de las escobas – Apunte de cátedra*.

Rodríguez, Rodolfo. *Positivismo en Argentina – Apunte de cátedra*.

UNIDAD 3:

(Área Sociológica) Teorías contemporáneas latinoamericanas

El control social y disciplinamiento social.

Teoría de la Defensa Social

Criminología Latinoamericana - La perspectiva de género

(Área Técnica-Legal)

El sistema sancionatorio en el Derecho Penal argentino. Penas y medidas de seguridad.

Imputabilidad. Análisis del artículo 34 del Código Penal argentino.

Medidas alternativas al encierro. Pena de cumplimiento condicional y suspensión del Juicio a Prueba (Probation).

Bibliografía Obligatoria:

“*Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución. Decreto 396/99*”

Curatolo, Sofía Andrea. *La necesidad de una criminología latinoamericana con perspectiva de género para un mejor funcionamiento de los sistemas penales en la región*. - Revista Pensamiento Penal No. 397, 2021

Baratta, Alessandro - *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Reus. 2023

Pavarini, M. “*Control y dominación*”. Siglo XXI. 1983.

Daroqui, Alcira. *Las seguridades perdidas*. Clacso. 2003

Bibliografía Ampliatoria:

Deligny, Fernand. *Semilla de crápula*. Cactus. 2017

Novoa Monreal, E.; “*El derecho como obstáculo al cambio social*”. Siglo XXI. 1986

Wacquant, L.: “*Las cárceles de la miseria*”. Manantial. 2000

UNIDAD 4:

(Área Sociológica) Pasado y presente del problema en la Argentina

Violencia de género, cotidiana e institucional

La inserción del profesional y el técnico

(Área Técnica-Legal)

El sistema penitenciario argentino. La ley de ejecución de las penas y los reglamentos de los institutos de detención.

Tratamiento de internos en unidades carcelarias. Egreso de prisión: distintas modalidades

Acción postpenitenciaria.

Bibliografía Obligatoria:

“*Ley de ejecución de la Pena Privativa de la Libertad – 24.660*”

“*Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución – Decreto 396/99*”

Daroqui, Alcira; Guemureman, Silvia. *Los menores de hoy, de ayer y de siempre*. Siglo XXI.

“*PARÍ COMO CONDENADA*” *Experiencias de violencia obstétrica de mujeres privadas de la libertad*. Procuración Penitenciaria de la Nación. 2019

Bibliografía Ampliatoria:

Foucault, M.: “*Los anormales*”. Fondo de Cultura Económica. Bs. As., marzo de 1999.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

El Seminario se desarrollará en reuniones teórico-prácticas de cuatro horas cátedra de duración cada una, a través de dos áreas temáticas de abordaje:

1) Legal institucional

1) Sociológica

Cada jornada será coordinada por el/la docente encargado/a del área temática, previéndose en ocasiones (cuando el carácter de los contenidos que constituyen el tema del día lo justifique) la participación de los demás integrantes de la cátedra a fin de producir una integración de conocimientos.

Cada una de estas áreas abordará el tema desde sus propios contenidos y actividad práctica acorde. Esta actividad se cumplimentará, cuando las condiciones lo posibiliten, con tareas de campo (producción de conocimientos relacionados con el tema) y análisis de material audiovisual y escrito. El método de reflexión y discusión de temas se fomentará, en detrimento de la exposición tipo “clase magistral”, por el valor que alcanza como vía de expresión de dudas o de defectuosa internalización de contenidos.

En ocasiones, se invitará a docentes que, por su desempeño en áreas de interés específicas, aportarán sus conocimientos y experiencias en encuentros con los y las estudiantes en horarios de clases previstos para actividades prácticas.

## SISTEMAS DE REGULARIDAD Y EVALUACION

Sistema de Regularidad:

Para alcanzar la condición de regular, el/la estudiante deberá haber asistido como mínimo al 75% de las clases en las que se desarrollará el Seminario. Al inicio de este, y con el calendario y cronograma puesto en conocimiento del/la estudiante, se definirá la cantidad exacta de presencias que deberá reunir en la cursada. Los casos de enfermedad o problemas familiares serán considerados con la presentación de las certificaciones que acrediten cada circunstancia.

Además del requisito de presencias durante las jornadas de desarrollo del Seminario, el/la estudiante deberá, también, haber aprobado dos exámenes parciales cuya calificación no hubiere resultado inferior a los cuatro puntos y un trabajo práctico, de carácter integrador de contenidos. En el caso de haber obtenido un aplazo en los parciales (calificación inferior a los cuatro -04- puntos), el/la cursante tendrá derecho a una única evaluación complementaria de carácter recuperatorio sobre la misma base temática en que se desarrollara la anterior y que se producirá en un plazo no inferior a los siete (07) días posteriores a la fecha de cada evaluación.

Además de los exámenes parciales, se pedirá la realización de un trabajo práctico asimilable a una investigación de campo o monografía que, en caso de no reunir la totalidad de los requisitos formales o de calidad cuya exigencia se planteará, podrá ser devuelto para su corrección. Este trabajo práctico, junto con los exámenes parciales, conformarán la base de la evaluación. La evaluación que obtuviera

en este trabajo será ponderada junto con las calificaciones de los parciales y, así, se conformará la calificación definitiva.

En los casos en que en los sucesivos exámenes parciales y recuperatorio, y/o trabajo práctico y primera devolución, el/la estudiante hubiere mantenido el aplazo, no podrá obtener la condición de Regular.

#### Sistema de Evaluación:

Cuando el/la estudiante hubiere reunido el total de asistencias requeridas, que el promedio de sus calificaciones no resulte inferior a siete (07) puntos y el trabajo práctico guarde adecuada calidad, obtendrá la aprobación del Seminario bajo la modalidad de Promoción Directa, sin necesidad de cumplir con un examen final de integración.

Si habiendo reunido el mínimo de presencias y sus calificaciones –fruto del promedio de los parciales y la consideración del trabajo práctico- hubieren sido de entre cuatro (04) y seis (06) puntos, deberá rendir un examen final de carácter oral con uno o más miembros del equipo de cátedra basado en la totalidad de contenidos del Seminario y cuya aprobación se obtendrá alcanzando una calificación mínima de cuatro (04) puntos. Por razones tales como una numerosa cantidad de concurrentes, la fecha de examen final podrá desdoblarse en otra o, si así lo decidiera el equipo docente, implementarse un sistema de evaluación escrita con la entrega de notas en un plazo no mayor a los dos (02) días posteriores a la toma mediante el sistema de publicación en cartelera.

#### CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Las tareas a cargo de los/las estudiantes, conducentes a la correcta internalización de los contenidos, serán: la lectura de la bibliografía indicada, la asistencia a las clases teórico-prácticas y el desarrollo de actividades indicadas por el equipo docente tales como el análisis de casos concretos, la participación en los grupos de discusión de material relacionado con el tema o la realización de tareas de campo vinculadas a la temática.

Actuarán como indicadores complementarios a la evaluación (y que serán tenidos en cuenta al momento de las calificaciones), el uso del vocabulario específico, la integración analítica de los contenidos que tendrá oportunidad de exhibir al momento de aplicar elementos teóricos al análisis de casos concretos, lo cual evidenciará el manejo del núcleo central de contenidos de la unidad temática con que se relacione el tema.

Dr. Axel López